



SUSTITUCIÓN DE PODER Y DELEGACIÓN DE PRESENTACIÓN LEGAL//NELSON NICANOR NAVARRO NAVARRO//08001310501520230035700

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Jue 15/05/2025 2:55 PM

Para Juzgado 15 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Clara Stella Estrada Rosero <cestrada@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (2 MB)

SUSTITUCIÓN DE PODER Y DELEGACIÓN DE PRESENTACIÓN LEGAL (1).pdf;

Señores

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	NELSON NICANOR NAVARRO NAVARRO
DEMANDADO:	COLFONDOS S.A Y OTROS
LLAMADO EN G:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A
RADICADO No.	08001310501520230035700

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER Y DELEGACIÓN DE PRESENTACIÓN LEGAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado y Representante Legal de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, de conformidad con el poder general conferido mediante escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 y el certificado de existencia y representación legal de la compañía, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que “(...) *Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente (...)*” *permitiendo además que “(...) El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial (...)”*, mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que sustituyo el poder a mi otorgado a la abogada **CLARA STELLA ESTRADA ROSERO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cali, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.326.886 de Pasto (N), abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional No. 394.449 del Consejo Superior de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como Representante Legal y apoderada judicial de **ALLIANZ**

SEGUROS DE VIDA S.A., en la audiencia que se llevara a cabo el día 16 de mayo de 2025 al igual que en sus respectivas prorrogas, suspensiones, aplazamiento o continuaciones.

La abogada **CLARA STELLA ESTRADA ROSERO**, queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir y en general, todas las facultades y/o acciones necesarias para el cabal cumplimiento del mandato a su cargo.

COMEDIDAMENTE SOLICITO SE REMITA EL LINK DE CONEXION A LA DILIGENCIA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C No. 19.395.114 de Bogotá D.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

Señores

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: NELSON NICANOR NAVARRO NAVARRO
DEMANDADO: COLFONDOS S.A Y OTROS

LLAMADO EN G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A
RADICADO No. 08001310501520230035700

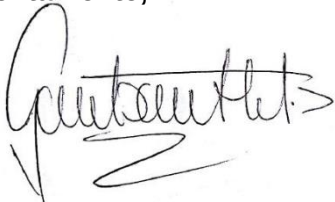
ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER Y DELEGACIÓN DE PRESENTACIÓN LEGAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado y Representante Legal de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, de conformidad con el poder general conferido mediante escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 y el certificado de existencia y representación legal de la compañía, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que “(...) *Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente (...)*” *permitiendo además que “(...) El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial (...)”*, mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que sustituyo el poder a mi otorgado a la abogada **CLARA STELLA ESTRADA ROSERO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cali, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.326.886 de Pasto (N), abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional No. 394.449 del Consejo Superior de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como Representante Legal y apoderada judicial de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en la audiencia que se llevara a cabo el día 16 de mayo de 2025 al igual que en sus respectivas prorrogas, suspensiones, aplazamiento o continuaciones.

La abogada **CLARA STELLA ESTRADA ROSERO**, queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir y en general, todas las facultades y/o acciones necesarias para el cabal cumplimiento del mandato a su cargo.

Sírvase señor Juez a reconocer personería en los términos del presente escrito.

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C No. 19.395.114 de Bogotá D.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

Acepto,



CLARA STELLA ESTRADA ROSERO

C.C. No. 1.085.326.886 de Pasto

T.P. No. 394.449 del C.S. de la J.



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
CLARA STELLA

APELLIDOS:
ESTRADA ROSERO

Clara Estrada

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

Jorge Luis Trujillo Alfaro

UNIVERSIDAD
DE NARIÑO

FECHA DE GRADO
01/10/2022

CONSEJO SECCIONAL
NARIÑO

CEDULA
1085326886

FECHA DE EXPEDICIÓN
27/10/2022

TARJETA N°
394449

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

CDJ 347106-22

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.085.326.886**

ESTRADA ROSERO

APELLIDOS

CLARA STELLA

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-ENE-1996**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

20-FEB-2014 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-2300100-01291501-F-1085326886-20220425

0078875798A 4

8504155737

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL